



operamos en esta casa con visibilidad a puerta abierta; y en
 los terminos previendo en los litados capitulos sucesos y octavo
 todo lo cual se anunciara al Heredero por medio de Edicto
 en la forma acostumbrada: En cuyo estado se concluyeron
 esta sesion; que firman los Señores Alcaldes. Mepdon que
 Saben y Procurador Sindico: de que yo el Secretario Cen-
 tifico =



Sesion Ordinaria del Sabado. En la Villa de Santa Elena en seis
 seis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta
 y seis, reunidos en las Salas Capitulares, los Señores Alcaldes. Pro-
 curador y Procurador Sindico, que componen esta Munici-
 palidad y que todos asisten al margen, previa litacion al
 efecto, bajo la presidencia del Señor

Juan Viveron.
 D.º Correa
 D.º Ambrosio.
 D.º Moya.
 D.º Garcia Tom.
 D.º Martin Pagan.
 D.º Garcia.
 D.º Ambrosio Torres.
 D.º Lopez.
 D.º Marmora.
 D.ºººº Jimenez

